



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

307 673 22-07-94

77.

VISTO el expediente F.E. N° 070/95, caratulado "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE UNA CONTRATACION EN EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una denuncia anónimamente formulada, a través de la cual se diera cuenta de las circunstancias a las que se refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 36 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación desarrollada por este organismo de control tras la recepción de una denuncia anónimamente formulada, de la que han surgido las irregularidades de que da cuenta el dictamen F.E. N° 36 /96, en dos contrataciones con el Dr. Ignacio Ricardo GARDA ORTIZ.

ARTICULO 2°.- Remitir el Expediente F.E. N° 070/95 y los Anexos signados con las letras "A" y "B" al Tribunal de Cuentas de la Provincia a efectos que arbitre las medidas que estime pertinentes.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 36 /96, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social y al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 77 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 12 JUN 1996 :


DR. VIRGILIO L. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur